

Agama Informa

Nº: 180

Fecha: 25/01/17

1. POSEI 2017

El pasado día 5 de enero se publicó, en el Boletín Oficial de Canarias, la Orden de 27 de diciembre de 2016, por la que se da publicidad a las modificaciones efectuadas en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias.

Para el ganadero del caprino y ovino esta modificación del programa tiene tres puntos de especial relevancia:

- Desaparece la Prima o Cupo ganadero para la especie caprina, quedando únicamente, y solo por este año 2017, la prima o cupo para la especie ovina con un importe de 25 euros por cabeza.
- En las ayudas al consumo de productos lácteos elaborados con leche de cabra y oveja de origen local también hay variaciones en los importes:
 - Las ayudas a las industrias lácteas y queserías artesanales sube el importe de 46 a 48 euros por tonelada de leche entera de cabra y oveja de origen local utilizada para elaborar los productos.



- Las ayudas al productor de leche de caprino y ovino ascienden de 144 a 213,37 euros por tonelada de leche de cabra de origen local producida por el solicitante y entregada a la industria láctea o queserías artesanales para la elaboración de los productos.

En el caso de que no se disponga de la cobertura de un seguro de retrada y destrucción de animales muertos en la explotación, la cuanta unitaria de la ayuda se verá reducida en un 5%.

Se abonará un complemento de ayuda del 10% de los importes que correspondieran a los beneficiarios que hayan percibido la ayuda correspondiente para la instalación de jóvenes agricultores del Programa de Desarrollo Rural (medida 112 del PDR 2007-2013 o submedida 6.1 del PDR 2014-2020) en la campaña en curso o en cualquiera de las cuatro anteriores y que mantengan dicha condición en la campaña objeto de las ayudas dispuestas en esta acción.

- Se establece una ayuda para la carne de caprino y ovino de origen local cuya cuantía es de 232 euros por tonelada de peso canal mas 7 euros por cabeza sacrificada.

El enlace a dicha Orden es: <http://www.gobcan.es/boc/2017/004/021.html>

.....